

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 113

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

**CVE-2024-4780** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2024, y plantilla de personal.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de junio de 2024, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://riotuerto.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Cavada, 6 de junio de 2024.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2024/4780

CVE-2024-4780